

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316495
Denominación Título:	Máster Universitario en Osteopatía Integrativa
Universidad responsable:	Universidad Camilo José Cela
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Salud
Nº de créditos:	120
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Osteopatía Integrativa fue verificado en el año 2017 y se ha realizado seguimiento ordinario en 2020. El plan de estudios se encuentra plenamente implantado. Las Guías académicas son completas y accesibles. Se valora positivamente la reseña curricular del profesorado situada al final de cada Guía, así como el CV incluido en la Web. Para el desarrollo de la docencia se cuenta con la plataforma Blackboard, así como las aplicaciones METANET para los TFM, y PRANET para la gestión de las prácticas académicas externas, adecuadas para el apoyo al modelo presencial de docencia que tiene el máster. Las prácticas académicas externas (12 ECTS) se realizan tanto en Madrid como en otras ciudades españolas y Marsella, existiendo más oferta que demanda de centros. El TFM (8 ECTS) cuenta con la supervisión de la coordinadora de la asignatura y el tutor del TFM. Se deben desarrollar un mínimo de 3 tutorías. Se trata de un máster de 120 créditos de los cuales 100 son obligatorios, 12 son de prácticas externas y 8 créditos de trabajo fin de máster. No hay asignaturas de carácter optativo. El máster ofrece 25 plazas, se imparte en castellano y carece de complementos formativos. Se permite la matrícula a tiempo parcial. La Memoria verificada del título contempla el reconocimiento de créditos por otras titulaciones en particular por los Títulos Propios de Osteopatía del Aparato Locomotor y Título Propio en Osteopatía Cráneo-Visceral. De los 120 ECTS, se reconocen hasta un máximo de 84 créditos a los estudiantes que han superado los dos títulos propios. Esta elevada tasa de convalidación debe revisarse si afecta a un número elevado de alumnos. Los créditos obligatorios se organizan en 16 asignaturas el primer año (60 ECTS en asignaturas de 4 créditos, con excepción de 2, con 2 ECTS cada una) y 14 asignaturas el segundo año (60 ECTS en asignaturas de 4 ECTS, 2 asignaturas de 1 ECTS y 1 asignatura de 2 ECTS, 12 ECTS de prácticas externas y 8 ECTS de TFM). Las prácticas externas están asignadas al segundo semestre del segundo año, todo de acuerdo con la Memoria verificada, guía docente y página del título. El máster tiene 7 competencias generales, 10 competencias específicas y ninguna competencia transversal. Las guías docentes detallan competencias genéricas que no concuerdan con las recogidas en la Memoria verificada. Por ejemplo "Búsqueda bibliográfica y lectura crítica" detalla competencias generales CG1, CG2, CG3, CG4 y CG5 mientras que en la Memoria verificada se detallan las competencias CG7, CG6 y la CB6. La carga lectiva de las materias y asignaturas concuerda con la recogida en la Memoria verificada. En el horario disponible en la web, las clases presenciales se imparten viernes, sábados y domingos de 9:00 a 20:00 horas. La asignatura "Interpretación de pruebas diagnósticas médicas" se encuadra en el 1º semestre del primer curso. Sin embargo, conforme al calendario académico del curso 2023/2024 disponible en

la web del título, todas las asignaturas se imparten en el segundo semestre (las del primer curso y las del segundo). Lo mismo ocurre con la asignatura Abordaje Osteopático de las Disfunciones Uroginecológicas y Embarazo.

Las 5 asignaturas que componen la materia "Técnicas Especiales de la Osteopatía", son obligatorias, con independencia de la carga en créditos ECTS. Tienen una asignación de 20 horas lectivas y de 20 horas de prácticas al 80%, con independencia de que sean de 2 ó 4 ECTS. Conforme a las guías docentes, las asignaturas Búsqueda bibliográfica y lectura crítica (2 ECTS), Metodología de la Investigación (1 ECTS) y Abordaje osteopático del neurocráneo (4 ECTS) tienen 20 horas de clases magistrales, 20 horas de laboratorios (80% de presencialidad) y 60 horas de trabajo autónomo, lo cual no es posible. La asignatura "Osteopatía en pediatría" no recoge en la guía docente el número de horas de trabajo autónomo del estudiante. Tampoco la de "Abordaje osteopático del sistema estomatognático". En las guías docentes, la bibliografía no está actualizada; así, en "Abordaje osteopático de la columna vertebral" concluye en 2008; y "Búsqueda bibliográfica y lectura crítica" en 2012. La guía docente del TFM indica que tiene una carga horaria de 76.7 horas, lo que no concuerda con 8 créditos ECTS. La tasa de matrícula nunca ha alcanzado los 25 alumnos de nuevo ingreso verificados cada año (máximo 15 alumnos en el 2023/2024). Las competencias básicas, generales y específicas, presentadas en las guías docentes se alinean correctamente con el perfil de egreso del título y son apropiadas para el nivel formativo MECES 3. Las Prácticas Externas, que comprenden 270 horas y equivalen a 12 ECTS, se llevan a cabo conforme a lo establecido en el plan de estudios en cuanto a la dedicación requerida. Se cuenta con oferta de plazas y tutorización suficiente. El máster tuvo su primera edición durante el curso 2018/2019. Se imparte de forma presencial en Ciencias de la Salud en el Campus de Villafranca del Castillo (Madrid) en castellano y tiene 2 años de duración. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de verificación. Existe coordinación, tanto vertical como horizontal, con evidencias sobre la misma, si bien muchas de las actas están sin firmar. Toda la actividad se realiza al amparo del SGIC y por la Comisión académica del título. Hay mecanismos de coordinación horizontal y vertical a través de las actas de la Comisión Académica del Título, pero no están firmadas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El máster tiene una web oficial, accesible a través de la web institucional de la UCJC, que comparte estructura con otras titulaciones de postgrado de la universidad. La página web del título presenta una sección dedicada a información general que incluye detalles sobre el título, el plan de estudios, el cuerpo docente, las prácticas profesionales, la empleabilidad y el proceso de admisión. Dentro de la sección del plan de estudios, se accede a las guías docentes. No se encuentran especificaciones sobre las instalaciones y recursos materiales en la web principal. La información relativa a la calidad y a los indicadores de desempeño está disponible en el portal de calidad de la UCJC. La página proporciona información útil para los estudiantes acerca de la denominación del título, el acceso, el perfil de ingreso y la estructura del plan de estudios. Los horarios y el calendario académico de exámenes están disponibles a través de la web general. La web incluye también detalles del personal académico y acceso a la mayoría de sus currículos. Respecto a las prácticas externas, se facilita información genérica, así como los centros asociados para su realización. Se ofrecen datos sobre la inserción laboral tanto en la página del título como en el sitio específico de calidad (correspondientes al curso 2022/2023, cohorte 2019/2020). El Portal de Transparencia de la UCJC dispone de información sobre la gestión universitaria y resultados en varios apartados como información institucional, oferta académica, investigación, y otros datos económicos y estadísticos de la UCJC. Además, en el Portal de Información Académica, se informa que el Máster Universitario en Osteopatía Integrativa está en proceso de renovación de acreditación, invitando a los grupos de interés a enviar opiniones al panel de evaluación. Este portal también proporciona datos detallados sobre el rendimiento del máster, gestión de calidad, atención al alumnado y normativa aplicable.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGUURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster universitario en Osteopatía integrativa se imparte en la Facultad de Salud, que cuenta con la certificación favorable de la implantación de su Sistema Interno de Garantía de Calidad bajo el programa SISCAL, lo que asegura que está orientado a la mejora continua de la formación que se ofrece a sus estudiantes.

DIMENSIÓN 2. Recursos**Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El claustro de profesorado del título es suficiente en número, pero presenta reiterados déficits en el nivel de cualificación académica requerido para el título y la experiencia y calidad docente e investigadora. En lo que se refiere al curso académico 2022/2023, el claustro estuvo formado por 20 docentes, de los cuales 10 son doctores (50%) y de ellos 7 están acreditados (70%), mientras que el resto son graduados y/o máster Universitario. En el enlace a la web del título, se puede encontrar toda la información disponible del profesorado, con un breve CV de su formación académica y experiencia profesional que pone en valor su cualificación y experiencia profesional. La ratio profesor/estudiante es de 1/11 para el primer curso y 1/10 para el segundo curso 2022/2023. La cantidad de doctores en el claustro docente es inferior al 60%, como ya se indicó en el informe final del Seguimiento Ordinario con fecha 15/07/2020. Actualmente, para el curso 2023/2024 en el máster participan 21 profesores, de los que el 57% tienen el título de doctor. Un 66% del profesorado lo hace a tiempo completo. De éstos, el 55% (n=6) tiene acreditación. Entre el profesorado a tiempo parcial ninguno la tiene. Esta composición del equipo docente del título no coincide con la expresada en la web del título, donde aparecen 14 profesores. Se han implementado iniciativas para mejorar estas tasas (participación en Ayudas a la movilidad investigadora, Ayudas a la investigación competitiva, Ayudas a la publicación de los resultados de la investigación, Incentivos a la divulgación científica y Formación específica desde la Escuela Internacional de Doctorado), que no han dado los resultados esperados. La universidad ha lanzado diversos planes globales de formación centrados en la innovación, la investigación y la formación pedagógica, así como un plan de carrera académica.

El máster dispone de 22 centros de prácticas con 22 tutores en el curso 2022/2023, lo que supone una ratio adecuada. La satisfacción del alumnado con el profesorado es buena en todos los ámbitos valorados. En el Informe de Seguimiento del título del año 2020, se puso de manifiesto que el profesorado del título no cumplía con los requisitos establecidos en la Memoria de Verificación. Aunque el 47% de los docentes a tiempo completo poseían el doctorado, sólo impartían el 28,5% de los créditos, siendo en cualquier caso el porcentaje total de doctores en ese momento del 52%, por debajo del 70% requerido en conjunto para las titulaciones de máster. La participación en proyectos de investigación y otras actividades investigadoras fue escasa, y no se han reconocido sexenios de investigación. En el informe de alegaciones al informe de seguimiento, se puso de manifiesto por parte de los responsables del título, el conocimiento del déficit de cualificación académica del profesorado del título y el compromiso de alcanzar el 70% de doctores en el curso 2020/2021. Tres cursos después no se ha alcanzado este umbral. Por tanto, los objetivos no se han cumplido.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

No hay personal de administración y servicios dedicado expresamente al título. No obstante, los servicios académicos transversales se consideran adecuados y suficientes. Aun así, y dada la especificidad de la temática del máster, sería conveniente disponer de información más precisa sobre el grado de dedicación al máster por parte del personal de laboratorios y aulas. Los recursos humanos para las prácticas académicas externas son adecuados, incluyendo un coordinador de prácticas en

el profesorado y los tutores clínicos. El Departamento de Orientación, Asesoramiento Psicológico y Diversidad de la UCJC proporciona apoyo integral a los estudiantes, abordando dificultades tanto académicas como personales, y facilitando la integración de aquéllos con discapacidades. La universidad ha implementado un plan de acción tutorial que acompaña a los estudiantes en el desarrollo de competencias transversales y facilita la derivación a servicios especializados cuando se requiere. El Departamento de Carreras Profesionales de la UCJC apoya el desarrollo profesional de sus estudiantes a través de una serie de acciones formativas y de orientación. Esta ayuda incluye la promoción de competencias profesionales, facilitación de la inserción laboral, y la mejora de la empleabilidad desde el inicio de la etapa universitaria. Se emplean diversas técnicas como el counseling y mentoring, preparación para procesos de selección y un entendimiento del ámbito profesional, todo en un entorno práctico y personalizado. Además, se organizan talleres grupales y sesiones individuales para reforzar los conceptos aprendidos y adaptar la orientación a las necesidades específicas de cada estudiante.

La Oficina de Movilidad Internacional de la UCJC coordina la promoción y gestión de la internacionalización en la universidad, facilitando intercambios académicos y profesionales tanto para alumnos como para profesores. Desde esta oficina, también se orienta a los estudiantes sobre oportunidades de estudios y prácticas en el extranjero, gestiona programas de intercambio y movilidad, y fomenta la firma de nuevos convenios. Además, proporciona soporte integral para la acogida y la gestión administrativa de estudiantes y profesores internacionales. Sin embargo, en el curso 2022/2023 no constan acciones de movilidad por parte de los estudiantes del máster. Los recursos físicos y materiales son suficientes y adecuados, encontrándose a disposición del alumnado a través de sistemas de reservas. La universidad ofrece un entorno formativo que incluye recursos materiales amplios y servicios de apoyo administrativo, técnico y pedagógico para garantizar la adquisición de las competencias del título. Se facilita acceso a las plataformas tecnológicas Blackboard y METANET, que facilitan la gestión y el desarrollo de las actividades académicas. Las infraestructuras físicas incluyen diferentes edificios situados en la sede de Villafranca del Castillo. Hay aulas avanzadas y laboratorios, además de espacios para la recreación y el deporte. Respecto de recursos específicos utilizados por el título, se comprueba la integración en la docencia de las plataformas Blackboard, PRANET y METANET.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje. En el informe de seguimiento, se subrayó la necesidad de verificar cómo los estudiantes del máster adquirían las competencias referidas a la capacidad de identificar y utilizar conceptos y procedimientos estadísticos para la elaboración y desarrollo de proyectos de investigación científica en Osteopatía y a la práctica clínica basada en la evidencia y establecimiento de líneas de investigación en Osteopatía. Se ha respondido satisfactoriamente. Los titulados en el máster alcanzan resultados de aprendizaje que se alinean con el perfil de egreso deseado. En el último curso académico 2022/2023, todos los estudiantes matriculados en las asignaturas del plan de estudios obtuvieron un 100% de aprobados. La distribución de calificaciones varió entre las asignaturas, con la mayoría obteniendo notas altas, destacando "Interpretación de pruebas diagnósticas", donde todos los estudiantes obtuvieron la calificación de sobresaliente. Las asignaturas "Prácticas externas" y "Trabajo fin de Máster" aprobaron con calificaciones más bajas, entre 81,8% y 76,9%. Las metodologías empleadas en la enseñanza y evaluación, combinadas con la modalidad presencial, podrían contribuir a esos buenos resultados y están alineadas con los estándares del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES 3). En la guía docente, se especifica la ponderación de los aspectos a evaluar y se recoge una rúbrica de evaluación del tutor. La satisfacción de los estudiantes con sus TFM ha mostrado una notable mejora lo largo del tiempo.

Las prácticas externas se realizan conforme a lo estipulado en la Memoria verificada en centros de referencia, bajo la supervisión de tutores externos. Hay un proceso de evaluación por parte del tutor universitario y del centro colaborador. El 65% de la calificación corresponde a la evaluación de la práctica realizada por el centro de prácticas externas según competencias. La calificación se emite directamente desde el centro de prácticas a través de la plataforma PRANET. La satisfacción de los estudiantes con las prácticas ha mostrado una tendencia positiva en los últimos cursos académicos. A partir del curso 2019/2020, se observa un aumento en el porcentaje de satisfacción, comenzando con un 71% de participación y una puntuación media de 4,4, y alcanzando un pico de satisfacción con las prácticas (80% de participación) y puntuación de 5,0 en 2021/2022. En el curso 2022/2023 se registró un aumento de la satisfacción respecto del curso precedente y la satisfacción se mantuvo alta (4,8). La

tasa de abandono ha sido baja, con 1-2 abandonos por curso. Respecto de los indicadores del título, en la Memoria verificada se establecieron tasas de graduación, abandono y eficiencia del 90%, 10% y 90%, respectivamente. La tasa de graduación ha sido inferior. La tasa de abandono se encuentra por debajo de la máxima y la tasa de eficiencia se mantiene superior al 90% en todos los cursos. Las tasas de rendimiento, éxito y evaluación vienen manteniendo niveles superiores al 90% desde el curso 2018/2019. La satisfacción de los diferentes grupos de interés es alta. La participación en las encuestas es muy heterogénea, aunque generalmente superior al 30%. En general, las puntuaciones de satisfacción de los estudiantes con el título, la actividad docente, la coordinación docente y los recursos disponibles fluctuaron ligeramente a lo largo del periodo evaluado, con una tendencia a mantenerse o mejorar en el último año. La satisfacción global de los estudiantes con el título aumentó en 2022/2023 a 4,9 desde 4,3 el año anterior. La satisfacción con las prácticas externas fue alta y mostró un aumento en la tasa de participación cada año, alcanzando un pico de satisfacción de 5.0 en 2021/2022 y una participación del 83% en 2022/2023. Por otro lado, la satisfacción del profesorado con el título también mejoró a lo largo del tiempo, llegando a 4.75 en 2022/2023 con una participación del 39%. La satisfacción de los egresados con el título fue del 75%, con una tasa de participación del 57%. La UCJC realiza anualmente un estudio de inserción laboral para conocer los datos de empleabilidad y la situación profesional de los egresados de todas sus titulaciones oficiales. Esta información se hace pública en el Portal de Transparencia. Los resultados disponibles indican que todos los encuestados han progresado en sus carreras y el 75% estudiaría nuevamente la misma titulación. Hay una alta satisfacción con la formación recibida y una buena preparación para el mercado laboral. Todos estos datos están disponibles en el Portal de Información Académica de la titulación. En las entrevistas con empleadores y responsables de prácticas externas, se ha detectado un alto grado de satisfacción con la formación recibida en el máster.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD INTERNO (SGIC)

1.- El centro donde se imparte el título cuenta con la certificación favorable de la implantación de su SGIC bajo el programa SISCAL.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda revisar el procedimiento de reconocimiento de créditos por estudios de títulos propios.
- 2.- Se recomienda adecuar las horas de clases magistrales, de laboratorio y de trabajo autónomo a lo establecido en la Memoria de Verificación, donde se especifica la asignación de créditos distinta de cada asignatura.
- 3.- Se recomienda actualizar la bibliografía en las guías docentes.
- 4.- Se recomienda formalizar las actas de coordinación docente, mediante firma manual o digital.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADEMICO

- 1.- Se debe ajustar el claustro de profesores a los compromisos asumidos en la Memoria de Verificación en lo referente a la cualificación académica del profesorado.
- 2.- Se debe incrementar el número de profesores doctores.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

La Universidad en el Plan de Mejora presentado atiende adecuadamente a las modificaciones necesarias del presente Informe, ya que adquiere el compromiso para el curso 2025/26 de disponer para el título de 22 profesores, de los cuales al menos 16 serán doctores (72%) y 10 (62%) acreditados. Además, la UCJC en el plan de mejora describe los tres pilares de su programa "Carrera Académica": 1) oferta a los profesores de apoyo y asesoramiento en la recopilación y gestión de la documentación pertinente durante el proceso de solicitud de la acreditación; 2) reducción de su carga docente; y 3) asignación de un complemento económico.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
